

## ACTA

### DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2011.

---



En Badajoz, siendo las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso de **2011**, concurren en el Salón de Sesiones de la Institución, los Diputados elector por las distintas circunscripciones electorales de la provincia, para el presente mandato 2011-2015, tras la celebración de las elecciones municipales de 22 de mayo, con objeto de llevar a término la constitución de la Corporación, conforme a lo determinado en el artículo 57 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

En la sesión se hallan presentes los veintisiete Diputados que de derecho y hecho integran la Corporación, y según las credenciales extendidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona.

Entre las autoridades invitadas al acto, se encuentran: Parlamentarios, Autoridades Estatales, Regionales, municipales, civiles y militares, así como familiares y amigos de los Diputados electos, funcionarios y demás asistentes, dado el carácter público de la sesión.

Abre el acto legalmente el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, para dar en primer lugar la bienvenida a todos los asistentes, e indicar que va a celebrarse la Sesión Constitutiva de la Corporación Provincial para el mandato 2011-2015, procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 57 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Como actuaciones preliminares, el Secretario General indica que al estar presentes la totalidad de los Diputados electos, se cumple el requisito de la mayoría absoluta legal de asistentes, para que pueda iniciarse la sesión.

A tal efecto, se constituye la Mesa de Edad que presidirá el acto, resultando integrada, una vez realizadas las oportunas comprobaciones, por los Diputados, don Francisco Robustillo Robustillo y don Manuel Borrego Rodríguez, Diputados de mayor y menor edad respectivamente, y actúa como Secretario el de la Diputación, don José María Cumbres Jiménez, para dar fe de todo cuanto sucede en el transcurso de la sesión.

Don José María Cumbres manifiesta que la Mesa de Edad ha comprobado las credenciales de los Diputados electos, y realizado el trámite previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cumplimentando sus respectivas declaraciones de intereses.

Así pues, explica el Secretario General, para que los Diputados y Diputadas electos puedan en plenitud de derecho constituir la Corporación Provincial, y proceder a la elección de su Presidente, es necesario que presten juramento o promesa, tal y como exige el artículo 108, 8º de la LOREG y se deriva de la doctrina de la Junta Electoral Central en los siguientes acuerdos:

- 17 y 30 de junio de 1987.
- 8 de junio de 1991.
- 27 de marzo de 1992.
- 30 de mayo de 1994.
- 7 de noviembre de 1997.
- 21 de septiembre de 2000, y
- 20 de junio de 2203.

Tras ello, da lectura a la fórmula oficial para la toma de posesión de cargos públicos, como a continuación se indica :*¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones de Diputado o Diputada Provincial, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, y procede a nombrar por orden alfabético a los Diputados electos, quienes subiendo al estrado y ante la Constitución Española responden*

*afirmativamente, efectuándolo en último lugar los integrantes de la Mesa de Edad, y al propio tiempo se les hace entrega de los distintivos del cargo.*

Una vez efectuada la toma de posesión de los Diputados Provinciales, la Mesa de Edad declara oficialmente constituida la Corporación Provincial para el mandato 2011-2015, que resulta integrada por los veintisiete Miembros de derecho y hecho que a continuación se relacionan, en este caso por las circunscripciones electorales correspondientes:

**Almendralejo:**

- Isabel Antúnez Nieto. PSOE.
- Ramón Roperero Mancera. PSOE.
- José Ramón Prieto Carretero. PP.

**Badajoz:**

- Manuel Antonio Díaz González. PSOE.
- María Luisa Murillo Díaz. PSOE.
- Pero-Inocente Noriega del Valle. PSOE.
- Francisco Javier Fragoso Martínez. PP.
- Manuela Sánchez Cortés. PP.
- Manuel Vilés Piris. PP.
- Jesús Villalba Egea. PP.

**Castuera:**

- Bibiana Frutos Martín. PSOE.

**Don Benito:**

- José Luis Quintana Álvarez. PSOE.
- María Josefa Valadés Pulido. PP.

**Fregenal de la Sierra:**

- Miguel Ruiz Martínez. PSOE.

**Herrera del Duque:**

- Manuel Moreno Delgado. PSOE.

#### ☞ **Jerez de los Caballeros:**

- Margarita Pérez Egea. PSOE.

#### ☞ **Llerena:**

- Valentín Cortés Cabanillas. PSOE.

#### ☞ **Mérida-Montijo:**

- Francisco Farrona Navas. PSOE.
- Juan Antonio González Gracia. PSOE.
- José Francisco Ramírez Vadillo. PP.
- Juan José Sánchez Moreno. PP.
- Francisco Robustillo Robustillo. PP.

#### ☞ **Olivenza:**

- Manuel Borrego Rodríguez. PP.

#### ☞ **Villanueva de la Serena:**

- José María Sánchez Sánchez. PSOE.
- Juan Manuel Sánchez Sánchez. PP.

#### ☞ **Zafra:**

- José Calvo Cordón. PSOE, y
- Antonio Galván Porras. PP.

Una vez constituida la Corporación provincial, y conforme a lo determinado en el artículo 57.3 del ya citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Secretario General anuncia que va a procederse a la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE** de la Diputación de Badajoz, de entre y por los Diputados Provinciales, en el bien entendido, que el candidato habrá de obtener mayoría absoluta en primera votación, es decir, un mínimo de 14 votos, o simple en la segunda.

A este particular, la Mesa de Edad acuerda de conformidad con la forma de proceder en anteriores elecciones para Presidente en esta Corporación, someter a la consideración de los Diputados electos, la realización al efecto de votación secreta, al amparo de lo establecido en los artículos 5 y 86 de la

LOREG, y 102 y 103 del ROF. Al no existir oposición a este sistema, se inicia el trámite. Para ello, se pregunta a los Diputados, quienes desean presentar su candidatura, quedando proclamada la de don Valentín Cortés Cabanillas, por el Grupo Socialista, mientras que por el Grupo Popular, no se realiza ninguna designación.

De este modo, y al disponer los Diputados en sus escaños de la correspondiente papeleta de votación, el Secretario General les cita nominativamente, y realizan la votación ante el Presidente de la Mesa de Edad, quien deposita cada una de las papeletas en la urna habilitada al efecto.

Finalizada la votación, se lleva a cabo por la Mesa de Edad el recuento de votos emitidos por los Diputados electos, mientras que el Secretario General hace público el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos a favor de don Valentín Cortés Cabanillas, 16.
- Votos en blanco, 11.
- Votos nulos, ninguno.

Número total de votos emitidos, **veintisiete**, igual al de Diputados asistentes.

En base a todo ello y conforme al resultado obtenido, que supone la mayoría absoluta en primera y única votación, el Presidente de la Mesa anuncia que al haber obtenido don **Valentín Cortés Cabanillas DIECISÉIS votos**, cifra que representa la mayoría absoluta del número legal de Miembros que componen la Corporación, en primera votación, queda **PROCLAMADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**.

Tras ello, el Presidente electo sube a la Mesa Presidencial, y el Presidente de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula de juramento o promesa: ***¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de PRESIDENTE de la Diputación de Badajoz, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?***

Una vez prometido el cargo, el Presidente de la Mesa de Edad, don Francisco Robustillo Robustillo, hace entrega al nuevo Presidente, de los atributos del cargo.

Tras ello, y una vez disuelta la Mesa de Edad, el Presidente electo ocupa la Presidencia de la sesión, y concede la palabra al **Diputado del Grupo Popular**, don **Francisco Javier Frago Martínez**, quien realiza su primera intervención para el período legislativo 2011-2015, en términos de sincera felicitación y deseos de éxitos personales, así como para la Institución Provincial, los Ayuntamientos y ciudadanos de la Provincia. Tras ello, acentúa que la presente legislatura estará marcada por tres hechos singulares: La crisis económica y de empleo que afecta a todos los ciudadanos en general, circunstancia que obliga a la Institución, a desarrollar políticas marcadas por un claro esfuerzo de austeridad, con el objetivo de acelerar la recuperación económica, y de este modo generar las condiciones necesarias, para que todos los ciudadanos en situación de desempleo, tengan posibilidades de futuro. La segunda característica, sostiene, es el nuevo escenario institucional que se plantea en la región extremeña, donde ambas Diputaciones y el Gobierno Autónomo, no estarán gobernadas por el mismo signo político, hecho que obliga a realizar un esfuerzo institucional, para evitar el uso de las Instituciones como elemento de confrontación política, y en su lugar convertirse en un elemento de colaboración sincera, para marcar el único objetivo, crear empleo, así como adoptar medidas para salir de la crisis. Y como tercer elemento, distingue un hecho que a su criterio marcará la presente legislatura, y es el papel que desempeñan las Diputaciones provinciales, de nuevo puesto en tela de juicio, posiblemente debido a múltiples circunstancias sociales. Por todo ello, y atendiendo al debate público que el hecho produce, considera necesario determinar de forma clara y precisa, el papel a desarrollar por cada una de las Instituciones Regionales, y por tanto cree que la Corporación Provincial debe actuar en consecuencia.

En este sentido, argumenta el señor Frago Martínez, el Grupo Popular ha dejado de manifiesto su postura, al votar en blanco la investidura del nuevo Presidente de la Institución, como muestra de una clara voluntad de colaboración, y en relación con este asunto, recuerda que si bien el Grupo Popular ha obtenido menos escaños que el Partido Socialista en la Diputación Provincial de Badajoz, fue el partido más votado por parte de los ciudadanos en las pasadas elecciones municipales celebradas en marzo. Al hilo del asunto, destaca por su importancia que el Partido Popular va a gobernar sobre más del sesenta y cinco por ciento de los ciudadanos del país, y para terminar, el Portavoz del Grupo Popular desea mostrar una vez más el apoyo de su Grupo, para que entre todos la Corporación Provincial pueda llevar a cabo cada uno de los proyectos de futuro, al igual que en las pasadas legislaturas, caracterizadas por un ejercicio de neutralidad, desde una Institución para todos, donde se aportan servicios de calidad., y

finaliza expresando felicitaciones al Presidente electo, así como el apoyo de su Grupo en la tarea institucional.

En igual sentido, el Presidente cede el uso de la palabra al **Portavoz del Grupo Socialista**, don Ramón Roperó Mancera, quien dirige palabras de agradecimiento hacia los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que nuevamente y de modo mayoritario, han decidido que el Partido Socialista gestione los destinos de la provincia, a través de la Institución Provincial. Al mismo tiempo, –recuerda el Corporativo– que en la pasada legislatura, a pesar de la crisis económica generalizada, la Institución fue capaz de desarrollar la casi totalidad de los proyectos asumidos, desde un consenso amplio y ejemplar. De otro lado, hace referencia al escaso endeudamiento de la Institución, al estar instalada entre las menos endeudadas de España, circunstancia que demuestra una gestión económica positiva. En este sentido, destaca las aportaciones realizadas durante la pasada legislatura a todos los Ayuntamientos de la Provincia, con independencia de la ideología política, promoviendo la generación de empleo, a través de los municipios, desde el reparto de fondos propios. En base a todo ello, pone el acento en el esfuerzo realizado en las dos últimas legislaturas, como ejemplo a seguir por el resto de las Instituciones.

Además, sostiene que la Institución ha sido capaz de generar recursos para atender a nivel económico y jurídico, incluso con la dotación en los Ayuntamientos, de puestos de Secretarios Interventores, con habilitación de carácter estatal, para ofrecer asesoramiento a los pequeños municipios. También destaca el uso de las nuevas tecnologías, al resultar pública la implantación de la e-Administración en pequeños municipios, con casi seis meses de antelación a la reforma aplicada a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Al mismo tiempo, refiere la suscripción de un convenio con los Ayuntamientos de la Provincia y la Junta de Extremadura, para crear un nuevo gabinete de asesoramiento y gestión urbanística, una vez elaborada y aprobada la nueva Ley del Suelo, así como a la elaboración de proyectos de obras, en colaboración principalmente con Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

En base a todo ello, expresa deseos de continuidad en las acciones emprendidas, y colaboración con el Grupo Popular, así como con el resto de las Instituciones Públicas, en la defensa conjunta de los intereses de la Institución, ante el Gobierno de España, y principalmente reivindicar una nueva financiación municipal, que incluya una nueva financiación de las Diputaciones, objetivo esencial para

los Ayuntamientos Españoles. Por lo tanto, finaliza deseando muchos éxitos al Presidente, en su labor representativa, que sin duda alguna redundará en beneficio de los municipios de la provincia, principalmente en los menores de veinte mil habitantes, donde –recuerda- el Partido Socialista ha obtenido mayoría en las pasadas elecciones, y continuar trabajando en aquellas competencias donde solo lo pueden hacer las Diputaciones Provinciales.

A continuación, cierra el acto el **Presidente de la Diputación**, con el pronunciamiento del **DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN**:

“Sr. Presidente de la Asamblea, Sra. Delegada del Gobierno, Sr. Alcalde, Consejeros y Consejeras, Autoridades, Compañeras y Compañeros Diputadas y Diputados, Queridos Familiares, Amigas y amigos, Medios de comunicación.- Permítanme que manifieste, en primer lugar, mi más profundo agradecimiento y el del grupo al que represento, a todos los pacenses que, por séptima vez consecutiva, han otorgado de forma mayoritaria su confianza, para que el Partido Socialista asuma la responsabilidad del Gobierno Provincial.- Deseo agradecer, también, a la Dirección de mi partido por haber renovado su confianza en mí al proponer mi designación como Diputado y como candidato a Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz; a mis compañeras y compañeros del Partido Judicial de Llerena por su apoyo y al Grupo Socialista que acaban de elegirme con sus votos.-

Igualmente, expreso mi agradecimiento, a los grupos políticos aquí representados y a todos los pacenses, por el clima de convivencia, respeto y madurez democrática con que se han desarrollado las pasadas elecciones.- Como no, mi reconocimiento, afecto y cariño, también, para mis compañeros de grupo que me han acompañado en la anterior legislatura y que ahora nos abandonan. Así mismo mi afectuoso recuerdo para los diputados de la oposición que idénticamente dejan paso a nuevos electos provinciales. A todos ellos, les deseo mucha suerte en su nueva andadura, sea cual sea la que hayan elegido.- A los nuevos Diputados y Diputadas Provinciales, también, mi felicitación más sincera y mi satisfacción por poder compartir esta legislatura que ahora comienza. Tiempo que deseo sea laborioso y fructífero y nos haga acreedores de la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros, para que gestionemos, como ellos esperan, eficaz y transparentemente la vida pública provincial.

Por último, tal como lo hice en mi toma de posesión como Alcalde de Llerena, no quiero dejar de agradecer a todos nuestros familiares y amigos su apoyo, ayuda y condescendencia con la que tratan nuestra dedicación a la vida pública. El tiempo es algo limitado que no se puede acumular, y cuando dedicamos nuestro tiempo a una acción o a una persona, no podemos dedicarlo a otra y, como siempre sucede en estos casos la balanza del “tiempo dedicado” se inclina desfavorablemente hacia los más allegados. Gracias por vuestra comprensión.

De manera recidiva aparecen en la escena política, y muy especialmente en el actual periodo de recesión económica, voces que cuestionan la conveniencia de las Diputaciones Provinciales, argumentando, entre otras razones, que el estado descentralizado otorgado por nuestra Carta Magna ya estableció suficiente descentralización al abogar por las Comunidades Autónomas, olvidando que la propia Constitución, y el mismo título dedicado a la territorialidad del Estado, incluye también a la provincia y los municipios como parte integrante de su organización, reconociendo a las Diputaciones



como Gobierno y administración autónoma de la provincia.- Nacidas del constitucionalismo y el liberalismo del Siglo XIX, las Diputaciones son, junto con el Estado, uno de los gobiernos con más tradición histórica del país.- Pero no por ello deben considerárseles instituciones decimonónicas, sin evolucionar, basadas en el boato y la jerarquía, que dedican sus recursos a obras y servicios impropios, en competencia con las funciones que corresponden a las autonomías. Muy al contrario, las Diputaciones, al menos, el modelo que hemos consolidado en la provincia de Badajoz, se ha convertido en la garantía de principios como la solidaridad y el equilibrio territorial, principios que, por otra parte, se hacen tan necesarios como eficaces en los momentos que vivimos. No puede entenderse actualmente a la provincia y su órgano de gobierno, la Diputación provincial, como algo distinto a los municipios. Diputación y municipios integran la misma comunidad política local. Las Diputaciones son los propios municipios trabajando conjunta y solidariamente.

La provincia no es otra cosa que una agrupación de municipios que se orienta inequívocamente a hacer viables las competencias y los servicios municipales, es decir, a garantizar la autonomía municipal, ofreciendo un plus de capacidad a aquellos municipios que lo necesitan para desarrollar sus competencias.- En cuantas ocasiones he de posicionarme acerca de las Diputaciones, siempre repito que, como órgano de gobierno de la provincia, gobierno intermunicipal, le corresponde el papel de “asegurar la prestación integral y adecuada en todo el territorio provincial de los servicios de competencia municipal”.- Ese es el principal objetivo de las Diputaciones. Un nuevo modelo que conlleva respetar y aplicar un principio fundamental, el de la horizontalidad, frente al de superior jerárquico que en otras épocas tuvo conferido.- Sólo así y únicamente así es como deben entenderse las Diputaciones y justificar su conveniencia como institución pública en la sociedad actual.- Su supresión, como algunos preconizan, llevaría aparejado una importante injusticia social; no todas las personas, independientemente del tamaño del municipio donde residiera, tendrían garantizados los mismos servicios. Sin lugar a dudas, los que viven en las poblaciones más pequeñas verían mermadas muchas atenciones y servicios que hoy se han convertido en un derecho. La mejor respuesta a este dilema nos la darían precisamente estos municipios. No habría más que preguntar a los menores de 5.000 habitantes, que representan al 80% de los 8.112 de todo el país. A buen seguro nos responderían, como ya lo hacen en nuestra provincia: “si no hubiera Diputaciones, habría que crearlas”.

No puedo dejar de convertir en el eje central de mi intervención lo que ha sido, es y será, porque está en la esencia misma de lo que entendemos representa la Diputación de Badajoz, la filosofía de nuestra gestión: una apuesta firme y decidida por la acción concertada en el territorio.- Esta filosofía, condensada en una frase, tiene un enorme contenido y una transcendencia que va mucho más allá de lo que a veces somos capaces de transmitir. Pero los que pertenecemos al mundo local, los que creemos que la acción municipal es la que verdaderamente “siente” el ciudadano, los que palpamos la realidad cada día en los rostros de nuestros vecinos, tenemos la obligación, no solo política, sino también moral, de gestionar los recursos de las Instituciones en las que gobernamos no solo con pulcritud y transparencia sino con eficacia y eficiencia, añadiéndoles valor, multiplicando su repercusión y sus beneficios sobre los ciudadanos.- El modelo del que se ha dotado la Diputación de Badajoz se debe a la visión de quienes me precedieron a lo largo de los más de veinticinco últimos años, que tuvieron la iniciativa de proyectar y continuar un proceso plenamente descentralizado, desconcentrado territorialmente, acercando las decisiones al ámbito donde se producen las necesidades. Modelo que con los años ha demostrado su eficacia y se ha convertido en referente en el ámbito nacional.- No tengo ningún pudor en declararlo, puesto que, cuando hace cuatro años tuve el honor de presidir esta Diputación por primera vez, este modelo estaba ya consolidado. Nuestro empeño es, por tanto, seguir

reivindicándolo y perfeccionándolo, adaptándonos permanentemente a las nuevas situaciones, las nuevas demandas de los ayuntamientos y de los ciudadanos y a los nuevos retos que nos impone el cambio del modelo económico global.- Estamos preparados para ello. Tenemos un capital humano cualificado, emprendedor e imbuido de la filosofía que defendemos. Tenemos medios económicos para soportar la dureza de los tiempos que nos toca afrontar. Y tenemos el apoyo y el respeto de los receptores de nuestros servicios, que no son otros que quienes componen el mundo local, para quienes trabajamos y por cuya existencia se justifica la nuestra, tantas veces puesta en cuestión por quienes desconocen la realidad en la que nos movemos los entes locales.

Quiero, por tanto, dejar patente mi compromiso de continuar trabajando con esta filosofía de concertación, que tan buenos resultados nos ha proporcionado en la legislatura anterior. Uno de cuyos exponentes ha sido el de aprobar, durante cuatro años consecutivos, los presupuestos de la Institución por toda la corporación, con resultados beneficiosos para todos los municipios de la provincia, independientemente de su color político y tamaño.- Bajo este prisma, continuaremos desarrollando nuestra acción política en dos ámbitos de actuación que considero fundamentales:

De una parte, en las relaciones que mantenemos con los demás entes locales de la provincia: Continuaremos fomentando el modelo de trabajo en red, tomando decisiones concertadas en los todos los ámbitos en los que tenemos competencias y fundamentalmente en lo que respecta a las políticas y programas de desarrollo local, sociedad de la información y administración electrónica, cultura e inversiones en infraestructuras locales y comarcales, así como en mejoras de la red de carreteras provinciales.- Seguiremos apostando por el apoyo y el asesoramiento integral a las entidades locales en todas las materias.- Disponemos de equipos técnicos especializados en todas los ámbitos competencias locales, jurídico, económico, técnico, etc., en nuestra sede central y de materia de infraestructuras en todo el territorio, con instalaciones renovadas en los últimos años en las que además se han concentrado los servicios del Organismo Autónomo de Recaudación, para facilitar la atención a los responsables municipales y a los ciudadanos.

Disponemos de un Organismo de Recaudación, el OAR, que es todo un modelo en el país. La calidad de su gestión tributaria y recaudatoria y demás servicios con los entes locales de la provincia, así como la colaboración que presta a la Comunidad Autónoma y otras entidades de derecho público en la recaudación ejecutiva de sus derechos económicos, obtiene el reconocimiento de todos cuantos se relaciona con él.- Hemos creado e impulsado un Consorcio, PROMEDIO, de gestión de los servicios de competencia municipal del ciclo del agua y de los residuos, al que se han adherido prácticamente todos los municipios de la provincia. Con él seguimos avanzando no sólo para incorporar nuevos y más cualificados servicios, sino también, en el campo de la investigación y la innovación tecnológica, para conseguir una mayor eficiencia técnica y económica de la gestión, con el fin último de obtener un menor coste para los usuarios.- Estamos poniendo en marcha la Red de Observatorios Territoriales en la provincia, catorce centros a disposición de los agentes que operan en el territorio de cada Mancomunidad Integral, siete ya construidos y otros tantos proyectados, para multiplicar los beneficios de las acciones que se emprendan y los recursos de que se dispone.

En este campo, nuestro objetivo no es otro que seguir trabajando en un modelo de desarrollo que optimice la gestión y refuerce el papel de las administraciones locales, utilizando para ello herramientas basadas en el consenso y la concertación. Un modelo dinámico, capaz de generar espacios comunes de trabajo para una planificación estratégica de cada territorio y de movilizar los recursos, públicos o

privados, tanto económico como humanos, para generar y poner en marcha una única estrategia de desarrollo.- La Red de Centros Integrales Territoriales y la Plataforma del Conocimiento, creadas con el proyecto Red de Observatorios Territoriales contribuirán, sin duda, a su consecución y facilitarán la puesta en marcha de planes de actuación y programas específicos para cada zona de intervención.- Continuaremos perfeccionando los servicios tecnológicos que proporcionamos a los municipios en materia de aplicaciones informáticas e implantación de la administración electrónica y avanzaremos, en este campo, con la implementación de la red provincial de comunicaciones de alta velocidad para todos las entidades locales menores de 20.000 habitantes, mediante la contratación e instalación de líneas de fibra óptica, en sustitución de la actualmente existente.

De otra, en el ámbito de las relaciones institucionales: Tenemos una dilatada experiencia y voluntad en el desarrollo de acciones conjuntas con otras Instituciones, públicas o no, en diferentes campos, como el de las infraestructuras, el desarrollo local, la cultura, el bienestar social, la cooperación, etc. Acciones positivas que se mantienen por su eficacia y porque suponen un apoyo a las economías municipales, cargadas muchas veces por el peso de los llamados servicios impropios.- Queremos y deseamos, si así se nos permite, seguir trabajando en la misma línea y potenciando esa necesaria colaboración institucional que garantiza la igualdad de acceso a los servicios públicos a todos los ciudadanos de nuestra Provincia y Comunidad Autónoma, sea cual sea su localidad de residencia. Así hemos alcanzado una colaboración fructífera tanto con la Junta de Extremadura, como con la Diputación de Cáceres, con los ayuntamientos de las poblaciones mayores de 20.000 habitantes, con la FEMPEX, con la Universidad, con instituciones privadas sin fines lucrativos arraigadas en nuestra región, etc., que han redundado en un mejor servicio para nuestros municipios y, en definitiva, para la ciudadanía.

Confiamos en que los cambios políticos que se han producido como consecuencia de las recientes elecciones, municipal y autonómica, no alteren el clima de colaboración existente hasta ahora y brindamos desde aquí, con el espíritu de consenso que siempre nos ha animado, nuestra voluntad de seguir trabajando en los proyectos que tenemos en marcha o que podamos acometer en el futuro en beneficio de los municipios y de la ciudadanía de nuestra provincia y región, con la única limitación que siempre nos guía y que no es otra que la lealtad a la Institución que tengo el honor de presidir nuevamente.- En tiempos donde el término de sostenibilidad sólo parece aplicarse a los asuntos medioambientales, me lo apropio para reclamar el papel fundamental que Instituciones como la nuestra ejercen para hacer sostenible a los ayuntamientos en provincias tan extensas y con tan escasa densidad poblacional como la nuestra.

A todo ello me comprometo y para todo ello espero la colaboración del nuevo equipo de gobierno; de la oposición, a quien renuevo mi ofrecimiento de voluntad de consenso; a los alcaldes y demás electos locales, porque a ellos va dirigida toda nuestra acción: a todos los empleados de Diputación, con quienes hay que contar para llevar adelante eficazmente esta ardua, pero gratificante tarea; a los representantes de las organizaciones sociales y económicas, con quienes compartimos muchos de nuestros proyectos. En fin, a los medios de comunicación, que se hacen eco de nuestros proyectos y actuaciones y colaboran en mejorar nuestra transparencia.- Hemos recorrido un largo trayecto, pero aún no hemos alcanzado la meta. De lo que sí tengo seguridad es de que estamos en el buen camino. Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Sesión Constitutiva de la Corporación Provincial para el mandato 2011-2015, a las catorce horas y diez minutos del día y en el lugar expresados en el encabezamiento, dando fe de todo lo acontecido como Secretario General.

Vº. Bº.:  
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.